

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado a domicilio, 40 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 44 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera Baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Obras públicas.—Barcajes.

Excmo. Sr.: He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa Direccion general sobre la conveniencia de fijar para el arrendamiento de los barcajes no en déficit un tipo mas módico que el establecido en el art. 36 de la instruccion de 10 de diciembre de 1861; y S. M., conformándose con lo propuesto por V. E., ha tenido a bien disponer que el tipo menor admisible para el arrendamiento de tales establecimientos se forme en lo sucesivo del producto líquido que hayan rendido durante el último año, mas la tercera parte de los gastos que haya originado su administracion; y que con arreglo a esto, y observándose las demás disposiciones vigentes en la materia, anuncie esa Direccion general el arrendamiento en pública subasta de los barcajes de Fuentiduena, Amposta, rio de las Piedras, y de Tuy a Valenza.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de febrero de 1868.—Ororio.—Señor Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Administracion local.—Negociado 4.º—Quintas.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado aprobar el adjunto repartimiento del contingente de 40.000 hombres señalado por la ley de 26 de junio último para el reemplazo del ejército en el presente año.

De Real orden lo digo a V. S. para los fines correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de febrero de 1868.—Gonzalez Brabo.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Repartimiento de los 40.000 hombres con que segun la ley de 26 de junio último deben contribuir las provincias del reino en el reemplazo del presente año.

PROVINCIAS.	Número d mozos sorteados en en abril de 1867.	Cupos
Albacete.	2.385	670
Alicante..	3.958	1.114
Almeria..	3.383	950
Avila.	1.665	468
Badajoz..	3.779	1.061
Baleares..	2.362	663
Barcelona.	6.410	1.800
Burgos..	3.155	886
Cáceres..	2.872	807
Cádiz..	3.163	888
Castellon.	2.755	774
Ciudad-Real.	2.455	689
Córdoba..	3.389	952
Coruña..	5.085	1.428
Cuenca..	2.508	648
Gerona..	2.802	787
Granada..	4.290	1.205
Guadalajara.	2.004	563
Huelva..	1.755	493
Huesca..	2.422	680
Jaen..	3.585	990
Leon..	3.582	950
Lérida..	3.159	887
Logroño..	1.664	467
Lugo..	4.255	1.195
Madrid..	3.281	924
Málaga..	4.558	1.280
Murcia..	3.933	1.104
Navarra..	2.871	806
Orense..	3.258	915
Oviedo..	5.690	1.598
Palencia..	1.847	519
Pontevedra..	3.951	1.110
Salamanca..	2.561	719
Santander.	2.111	598
Segovia..	1.381	388
Sevilla..	4.310	1.210
Soria..	1.476	414
Tarragona..	2.966	833
Teruel..	2.356	662
Toledo..	3.179	893
Valencia..	6.102	1.714
Valladolid.	2.369	665
Zamora..	2.526	709
Zaragoza..	3.328	935
Sumas totales..	142.436	40.000

Madrid 19 de febrero de 1868.—Gonzalez Brabo.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

DISTRITO ELECTORAL DE MADRID PARA DIPUTADOS A CORTES.

SECCION DE LA LATINA.

Lista rectificada de los electores pertenecientes a dicha seccion, que resultan del registro del censo electoral y que publica la Comision inspectora del mismo, con arreglo a lo dispuesto en el art. 55 de la ley de 18 de julio de 1865, con expresion de apellidos y nombres de los electores, domicilio de los mismos, cuota anual de contribucion en escudos y provincia ó provincias donde la pagan.

G

- Galan y Alcázar don Alfonso, Oriente 8, capacidad.
- Galdo Escudero don Ramon, S. Isidro 18, 74 Madrid.
- Gallo y Feito don Domingo, Mira el Sol 7, 51 id.
- Gandul y Huerta don Eladio, S. Millan 3, capacidad.
- Garcia y Rodriguez don Ambrosio, P. de la Cebada 10, 51 Madrid.
- Garcia don Francisco, Carretera de Andalucía 17, 20 id.
- Garcia y Perez don José, Humilladero 21, 79 id.
- Garcia y Vallejo don Mateo, Paloma 14, 90 id.
- Garcia Ranedo don Mamerto, Toledo 114.
- Garcia y Cuesta don Vicente, Sierpe 10, 75 Madrid.
- Garcia y Cernuda don Victoriano, Cuervo 9, 79 id.
- Garcia y Alejandro don Antonio, Humilladero 16.
- Garcia y Garcia don Fernando, Toledo 112, 56 Madrid.
- Garcia Montero don José, Toledo 132, 30 id.
- Garcia y Pose don José, Carnero 9, 40 idem.
- Garcia y Morago, don Miguel, Toledo 91, 54 id.
- Garcia don Bernardo, Toledo 125, 107 idem.
- Garcia y Montero don José, Toledo 86, 70 id.
- Garcia y Difur don Isidoro, Travesia de las Vistulas 17, 112 id.
- García y Martínez don Juan, Humilladero 2, 112 id.
- Garcia y Fernandez don Nicolás, Almen-dro 23, 72 id.
- Garcia y Velázquez don Nicolás, Taber-oillas 19, 93 id.
- Garcia don Vicente, Cebada 7, 63 Ma-drid.

- Garcia Gonzalez don Eustaquio, Aguila 16, capacidad.
- García y Beulló don José Maria, Ruda 12, 81 Madrid.
- Garcia y Sanchez don Benito, P. de la Cebada 12, capacidad.
- Garcia y Muñoz don José, Santos 4, id.
- Garcia y Lozano don Angel, Aguila 10, 29 Madrid.
- Garcia y Estéban don Mateo, Carretera de Andalucía 6, capacidad.
- Garcia y Dorado don Luis, P. de la Ce-bada 1, id.
- Garcia y Serrano don Aquilino, Nuncio 19, id.
- Garcia-Rubio don Baltasar, Costanilla de San Pedro 1, id.
- Garcimartin y Vecino don Isidoro, Toledo 101, 82 Madrid.
- Garcés don Benito Vicente, Humilladero 22, capacidad.
- Garay y Blanco don Francisco, Argan-zuela 25, 124 Madrid.
- Garrido y Gabilan don José, San Isidro 14, 55 id.
- Garrido Sanchez don Miguel, Carnero 13 y 15, capacidad.
- Garrido y Navarro don Andrés, Carrera de San Francisco 5, 60 Madrid.
- Gasalla y Rodriguez don Carlos, Humilla-dero 18, 108 id.
- Gay y Sanchez don Antonio, Toledo 70, 40 id.
- Gayo y Gayo don Manuel, Maldonadas 14, 460 id.
- Genovés y Sanz don Manuel, Toledo 79, 150 id.
- Gil y Cepa don Matías, Angel 15, 84 idem.
- Gil don Sebastian, Aguas 6, 96 id.
- Gil y Sanchez don Juan José, Cuchilleros 17, 300 id.
- Gil y Parrado don Miguel, Toledo 103, 101 id.
- Gomez Salazar don Faustino, Maldonadas 11, 186 id.
- Gomez y Selfa don Salvador, P. de la Cebada 13 duplicado, 48 id.
- Gomez y Gomsz don Florentino, Paloma 3, 85 id.
- Gomez de Velasco y Paredes don Pedro, P. de la Cebada 10, 112 id.
- Gomez y Rivagorda don Melchor, Ruda 15 y 17, 48 Madrid.
- Gomez de la Oliva don Timoteo, Bastero 3, 202 id.
- Gomez y Gonzalez don Julian, Toledo 63, 48 id.
- Gonzalez Valdés y Medreda don Vicente, Tabernillas 2, 466 id.
- Gonzalez y Ballesteros don Julian, Tole-do 63, capacidad.
- Gonzalez y Fernandez don Pedro, Argan-zuela 30, 50 Madrid.

Gonzalez y Diaz don Modesto, Luciente 11, 28 id.
 Gonzalez y Sanjurjo don Carlos, P. de San Millan 69, 114 id.
 Gonzalez y Fonria don Eugenio, Moreria Real 1, 20 id.
 Gonzalez y Ballesteros don Manuel, Calatrava 6, 53 id.
 Gonzalez don Bonifacio, Sierpe 4, capacidad.
 Gonzalez Arroyo don Pedro, Calatrava 10, 90 Madrid.
 Gonzalez y Rev don Juan, Costanilla de San Pedro 9, 96 idem y Oviedo.
 Gonzalez y Perez don Domingo, Calatrava 37, 56 Madrid.
 Gonzalez y Rodriguez don Domingo, Aguila 54 y 56, 113 id.
 Gonzalez y Sanjurjo don Manuel, Ventosa 15, 104 id.
 Gonzalez y Perez don Antonio, P. de la Paja 8, 168 id.
 Gonzalez y Gonzalez don Vicente, Tabernillas 7, 93 id.
 Gonzalez y Castañeda don Juan, Mancebos 1, 75 id.
 Gonzalez y Tercero don Francisco, Toledo 122, capacidad.
 Gonzalez y Arroyo don Pedro, Calatrava 10 id.
 Gonzalez Benitez don Federico, Toledo 91, idem.
 Godos Bartolomé don Roque, Humilladero 2, id.
 Gor y Garcia del Real don Manuel, Oriente 8, id.
 Granger y Mir don Jaime, Toledo 53, 110 Madrid.
 Guillen y Hernandez don Manuel Maria, P. de la Cebada 13, capacidad.
 Gurriarán y Rodriguez don Salvador, Cuchilleros 7, 52 Madrid.
 Gutarrate y Mendivil don Ildefonso, Toledo 107, 165 id.
 Gutierrez y Garcia don José, Toledo 101, capacidad.
 Gutierrez y Collado don Cayetano, Lavadero 91, 23 Madrid.
 Gutierrez y Arcé don Claudio, Maldonadas 4, 245 id.
 Gutierrez y Ruiz don Tomás, P. de la Moreria 3, 97 id.
 Gutierrez y Villa don Antonio, Tabernillas 23, 75 id.
 Gutierrez y Garcia don Epifanio, Irlandeses 8, 55 id.

H

Hermida y Caldeiro, don José, calle del Mediodía Grande 15, 40 Madrid.
 Hernandez y Martinez don Bernabé, Puerta Cerrada 7, 118 id.
 Hernandez y Rodriguez don Patricio, Toledo 105, 108 id.
 Hernandez y Carbajo, don Miguel, Don Pedro 1, 95 id.
 Hernandez y Martin don Casiano, Toledo 91, 219 id.
 Hernandez y Pujante don Pedro, San Bernabé 2, 20 id.
 Hernandez y Nuñez don Francisco, Aguila 24, 34 id.
 Hernandez y Cabo don Juan, Costanilla de San Andrés 6, capacidad.
 Hernando don Manuel, Toledo 99, 62 Madrid.
 Herrera y Bengoechea don Manuel, Costanilla de San Andrés 6, capacidad.
 Herralde y Ramiro don Ramon, Nuncio, 64 Madrid.
 Hurtado y Mendoza don Felipe, Aguas 4, capacidad.

I

Ibañez y Sirvent don José, Parador de Gilimon, 22 Madrid.
 Iglesias y Carballido don Antonio, Puente de Toledo 2, 20 id.
 Izquierdo y Aguilar don Francisco, Toledo 95, 90 id.
 Ionglar y Sierra don Manuel, Toledo, parador de Santa Ursula, 75 id.

J

Jaime y Gimenez don Juan José, Paseo de los Olmos 11, 87 Madrid.
 Jimenez y Gonzalez don Simon, Ruda 14, capacidad.
 Jimenez y Villar don Francisco, Toledo 125.
 Jimeno y Ricart don Francisco Juan, Toledo 125, 48 Madrid.
 Jorbá don Carlos; San Isidro 23, 22 id.

K

Keller Offuiger don Juan, calle del Aguila número 16, capacidad.

L

Labrador de Pedro don Benito, calle de San Andrés núm. 6, capacidad.
 Lacolmonte y Vaz don Gerardo, Puerta de Moros 6, 98 escudos Madrid.
 Lafuente y Montero don Leon, Tabernillas 6, capacidad.
 Lago y Rodriguez don Manuel, Humilladero 26, 41 Madrid.
 Lalama y Guingues don Vicente, P. de la Cebada 1, 59 id.
 Lambea y Lopez don Manuel, Aguila 16, capacidad.
 Lamelas y Fernandez don Pedro, Ventosa 15, 91 Madrid.
 Landa y Reina don Florencio, Puerta Cerrada 3, 81 id.
 Lanzos y Bartos don Antonio, Luciente 7, 326 id.
 Lasa y Viciola don José Gregorio, Santos 3, 116 id.
 Laurerio y Reina don Antonio, Humilladero 26, 52 id.
 Laurerio don Manuel, Toledo parador del Fraile.
 Leida y Sanchez don Juan, Maldonadas 11.
 Lepina y Fernandez don Antonio, Paloma 5, 43 Madrid.
 Leonarte y Ruiz don Andrés, Oriente 8, 111 id.
 Limiñana y Asensi don Manuel, Calatrava 24, 202 id.
 Lobo y Ortego don Antonio, P. de los Carros 1, capacidad.
 Lobo y Boix, don José Maria, Toledo 68, 58 Madrid.
 Lobo y Rodriguez don Pedro Anton, Toledo 87, 30 id.
 Lobo y Bon don Juan, Toledo 195, 200 idem.
 Lopez y García don Pedro, Nuncio 4, 49 id.
 Lopez y Martinez don Manuel, Costanilla de S. Andrés 2, 110 id.
 Lopez y Carceles don José, Humilladero 9, 96 Madrid.
 Lopez y Armesto don José, Toledo 88, 33 id.
 Lopez y Santa Cruz don Juan, Aguila 11, 50 id.
 Lopez Villadecato don Domingo, P. de la Cebada 16, capacidad.
 Lopez y García don Nemesio, Luciente 11, 110 Madrid.
 Lopez y Mendez don José, Angel 4, 82 idem.
 Lopez Calderon y Martinez don Rafael, Solana 4, 84 id.
 Lopez y Santa Cruz don Juan, Aguila 11, 32 id.
 Lopez y Gomez don Diego, Humilladero 10, 80 id.
 Lopez y Lopez don Domingo, Calatrava 6, 97 id.
 Lopez y Vicente don Francisco, Aguila 31, 65 id.
 Luengo y Rodriguez don Hermógenes, Arganzuela 20, 80 id.
 Luna y Puente don Francisco, Luciente 7, 104 id.

LL

Llorente y Lopez don Tomás, calle del Angel núm. 12, 73 escudos Madrid.

M

Magariños y Comparé don Enrique, calle de las Maldonadas núm. 9, capacidad.

Majan y Ramos don Julian, S. Isidro 19, 181 Madrid.
 Mangas y Sanchez don Miguel, Humilladero 2, 50 Madrid.
 Manzanaera y Gil don Andrés, Paloma 23, 208 id.
 Marban y Garcia don Miguel, Angel 10, capacidad.
 Marcial don Pedro, Arganzuela 35, 31 Madrid.
 Marchal y Coloma don Miguel, Calatrava 4, 70 id.
 Marin y Perez don Fulgencio, P. de la Cebada 11, 79 id.
 Marin y Perez don José, Luciente 10, 80 idem.
 Marquez y Losa don Manuel, P. del Humilladero 3, capacidad.
 Maroto y Torregrosa don Joaquin, San Isidro, tejat de San Dámaso, 63 Madrid.
 Martin Jimenez don Gregorio, Humilladero 2, capacidad.
 Martin Aguilar don José, Tabernillas 17, 136 Madrid.
 Martin y Lucas don Valentin, Carnero 17, 60 id.
 Martin y Blanco don Antonio, Toledo 144, 46 id.
 Martin y Ballesteros don Antonio, Calatrava 28, 95 id.
 Martin don Fernando, P. de la Cebada 12 y 13.
 Martin Crespo y Aceves don Vicente, Toledo 64, 543 Madrid.
 Martin y Rodriguez don Manuel, Calatrava 6, 208 id.
 Martin y Aguilar don José, Tabernillas 17, 120 id.
 Martin y Blanco don Antonio, Calatrava 4, 400 id.
 Martinez y Viana don Marcial, P. de la Cebada 10, 692 id.
 Martinez don Antonio, Toledo 127.
 Martinez y Herreros don Ildefonso, Rivera de Curtidores 4, 73 Madrid.
 Martinez y Rodrigo don Manuel, Humilladero 2, 189 id.
 Martinez y Saez don Manuel, Ruda 18, 113 id.
 Martinez y Campos don Agustin, Cebada 9, 70 id.
 Martinez Luna y Jimenez don Pedro, Carretera de Andalucía 6, 374 id.
 Martinez don Juan José, San Isidro 1, 55 id.
 Martinez y Sanz don Miguel, P. de la Paja 9, 97 id.
 Martinez y Brao don Francisco, Toledo 119, 285 id.
 Martinez y Cano don Lesmes, Cuervo 2, 76 id.
 Martinez y Falero don Juan José, Tabernillas 19, capacidad.
 Martinez y Lardin don Cirilo, Lavadero 97, 21 Madrid.
 Masa y Abenza don Pelegrin, Cebada 7.
 Masa y España don Antonio, P. de la Paja 6, 160 Madrid.
 Masat y Granado don Cristino, Oriente 6, capacidad.
 Mata y Garcia don Isidro, Almendro 16, 245 Madrid.
 Mata y Garcia don Eusebio, Almendro 16, 110 id.
 Moler y Sanchez don Juan Dámaso, P. de Humilladero 5, capacidad.
 Maya y Angulo don Antonio, Maldonadas 2, 114 Madrid.
 Mayo y Santiago don Domingo, Ruda 8, 42 id.
 Mayo y Garrido don José, Sierpe 5, 20 idem.
 Mayor don Domingo, Angel 17, 40 id.
 Mediavilla y Alcalde don Pedro, Moreria 6, 223 id.
 Merchan y Mendez don Angel, Paloma 2, capacidad.
 Melendez y Parrondo don Francisco, P. de la Cebada 72, 70 Madrid.
 Menendez Cuesta y Barrero don Antonio, Aguas 3, 45 id.
 Menendez y Parrondo don Francisco, P. de la Cebada 5, 135 id.

Menendez y Diaz don Cayetano, Mediodía Grande 15, 49 id.
 Menendez y Fernandez don Manuel, Puerta de Moros 7, 69 id.
 Menendez y Martinez don Manuel de, Humilladero 9, 73 id.
 Mengs y Espino don Manuel Maria, Humilladero 14, capacidad.
 Mesa y Montalvo don Antonio, Mancebos 2, 213 Jaen.
 Mesuro y Fernandez don Diego, Almendro 11, plazuela de la Cebada 1, 300 Madrid.
 Mezquita y Badena don Miguel, Toledo 93, 110 id.
 Miller y Fur don Felipe, Calatrava 27, 62 idem.
 Mijares y Sobrino don Gregorio, Almendro 29, capacidad.
 Miester y Schar don Carlos, Carrera de S. Francisco 9, 255 Madrid.
 Minaya y Jareño don Juan de la C. Costanilla de S. Pedro 1, capacidad.
 Mira y Berdú don Daniel, Calatrava 13, 678 Madrid.
 Miralls y Benito don José, Toledo 79, 128 id.
 Miralles y Benito don Juan, Aguila 13, 84 id.
 Mohino y Martin don Gregorio, Luciente 10, capacidad.
 Molto y Diaz don José, Toledo 83, id.
 Molés y Molés don Norberto, S. Isidro 11, 21 Madrid.
 Molar y Moran don Antonio, Parador de Gilimon, 46 id.
 Monedero y Zapatero don Marcelino, Humilladero 14, 85 id.
 Montero y Reyes don Manuel, Portillo de Gilimon 10, 112 id.
 Montero y Alvarez don Mariano, Luciente 1, 63 id.
 Montero y Vidaurreta don Santiago, Toledo 100, capacidad.
 Montaos y Robillaod don Luis, Tabernillas 17, id.
 Morales Villa don Felipe, Aguila 18, 23 Madrid.
 Moran y Amaya don Antonio, Costanilla de S. Pedro 8, capacidad.
 Moren y Alonso don Francisco, Puerta de Moros 6, 260 Madrid.
 Moreno y Torres don José, Calatrava 21, 48 id.
 Moreno y Gallego don Juan, Toledo 100, 55 id.
 Moreno y Perales don Romualdo, Toledo 125, 90 id.
 Moreno y Perez don Manuel, Rodas 11, capacidad.
 Moreno y Prieto don Juan José, Carrera de S. Francisco 9, id.
 Moron y Sanchez don Domingo, Don Pedro 15, 48 Madrid.
 Moron del Olmo don Cándido, Toledo 89, 200 id.
 Muñoz y Gonzalez don Cristóbal, Humilladero 3, 205 id.
 Muñoz don Juan, P. de la Cebada 14, 24 id.
 Muñoz y Baraonda don Blas, P. de la Paja, capacidad.
 Murias y Cendan don Pablo, Costanilla de S. Pedro 8, capacidad.
 Musi y Balsani don Pedro, S. Isidro 23, 65 Madrid.

N

Navas y Martinez don Martin, calle del Angel núm 25, 77 escudos Madrid.
 Navarro y Aguilar don Francisco, Toledo 123, 81 id.
 Navarro y Montiel don Juan, Carrera de S. Francisco 16, capacidad.
 Nevo y Herrera don Antonio, S. Millan 6, idem.
 Nicolás y Ortiz don Evaristo, P. de la Paja 4, id.
 Nieto y Zamora don Manuel, Toledo 98, 150 Madrid.
 Niembro y Gonzalez don Bernardino, Toledo 116, 85 id.
 Niño y Quintana don Marcial, Humilladero 26, capacidad.

Nodar Carvio don Manuel, Oriente 4, id.
 Noguera y Rojas don Juan, Cuartel de San Francisco, capacidad.
 Noguera y Castellanos don Juan Bautista, Toledo 148, 24 Madrid.
 Nuñez de Arce don Antonio, Puerta de Moros 6, capacidad.
 Nuñez Martín don Sebastian, Toledo 125, id.
 Nuñez y Hernansay don José Norberto, Toledo 109, 89 Madrid.

O

Octavio y Buitrago don Domingo, Lavadero de la Estrella, 23 escudos Madrid.
 Ojo y Rodríguez don Manuel del, Toledo 83, 105 id.
 Olave y Berganeche don Domingo José de, Costanilla de S. Pedro 2, 41 Logroño.
 Olañeta y Ocampo don Mariano, Carrera de S. Francisco 16, capacidad.
 O'Felan don Bernardo, Calatrava 27, id.
 Olivares y Noblejas don Vicente, Carretera de Aranjuez 6, 241 Madrid.
 Olmedo y Domingo don Manuel, Carrera de S. Francisco 15, 632 id.
 Olmo don José, S. Isidro 23, 31 id.
 Olózaga é Irueta don Clemente de, Toledo 72, capacidad.
 Ontiveros y Diaz don Luciano, Ruda 4, 91 Madrid.
 Ontiveros y Aranda don Bruno, Ruda 4, 60 id.
 Oñate y Fradino don Donato, S. Isidro 3, capacidad.
 Ordoñez é Inoponte don Francisco, Almendro 21, id.
 Orense y Jaleu don Benito, Oriente 6, 29 Madrid.
 Orense y Jaleu don Félix, Oriente 6, 29 id.
 Ortega y Rodríguez don Mariano, P. de los Carros 1, 144 id. y Toledo.
 Ortega y Rodríguez don José Aniceto, P. de los Carros 1, 190 Madrid.
 Ortega y Rodríguez don Mariano, P. de los Carros, 15 capacidad.
 Osuna señor Duque de, Don Pedro 10, 369 Madrid.

P

Page y Rodríguez don Antonio, calle de la Paloma núm. 14, 43 escudos Madrid.
 Palacios y Martínez don Luis, Carrera de S. Francisco 6, 105 id.
 Palacios don José Félix, Carrera de San Francisco 6, 62 id.
 Palomares de Corros don Cayetano, Calatrava 25, 290 id.
 Palomero y Martínez don José, Ruda 7, 77 id.
 Pallares y Almestro don Pascual, P. de la Cebada 84, 45 id.
 Pardo y Fernández don José, P. de la Morería 7, 55 id.
 Pardo y Borja don Antonio, Toledo 123, 785 idem, Alicante y Murcia.
 Pardo y Fernández don Manuel, Mancebos 13, 108 Madrid.
 Paredes y Sanz don Miguel, P. de S. Andrés 1, 125 id.
 Parrondo y Rodríguez don Manuel, Ruda 15, 42 id.
 Parrondo y Rodríguez don Domingo, Carnero 10, 148 id.
 Parrondo y Feito don José, San Millán 4, 81 id.
 Pedraz y Martín don Balbino, P. de la Cebada 8, 129 id.
 Pedrosa del Cerro don Joaquin, Cuervo 5, 300 id.
 Pellico y Moro don José, Toledo 93, 67 idem.
 Pellico y Sarro don Celestino, Toledo 114, 58 id.
 Pellico y Pellico don Pedro, P. de la Cebada 17, 92 id.
 Penche y Alonso don Antonio, P. de la Cebada 16, capacidad.
 Pendas don José, Aguila 33, 157 Madrid.

Penche y Alonso don Antonio, P. de la Cebada 16, capacidad.
 Perez Pedrero y Anaya don César, P. de la Cebada 5, id.
 Perez y Gonzalez don Mariano, Toledo 91, 54 Madrid.
 Perez y Suarez don Clemente, Nuncio 3, capacidad.
 Perez Doblado don Juan, Almendro 21 idem.
 Perez y Serrano don Julian, Humilladero 14, 24 Madrid.
 Perez y Chivert don Rafael, Toledo 83, capacidad.
 Perez y Valle don Antonio, don Pedro 6, id.
 Perez y Romero don José Ramon, Toledo 95.
 Perez y Doblado don Juan, Almendro 19, 155 Madrid.
 Perez y Lopez don Francisco, Toledo 90, 117 id.
 Perez y Pinilla don Leon, Tabernillas 21, 53 id.
 Perez y Acero don Pablo, Toledo 121, 56 id.
 Piqueras Andrés don Manuel, Ruda 7, 130 id.
 Plá y Gonzalez don Máximo, Maldonadas, capacidad.
 Polo y Polo don Isidro, Luciente 12, 103 Madrid.
 Pons y Garcia don José, Paseo de las Acacias 2, 67 id.
 Ponzano y Portanel don Luis Antonio, Plazuela de la Cebada 13, capacidad.
 Portal y Cachel don José, Nuncio 9, id.
 Potenciano y Pastor don José, P. de la Cebada 52, 60 Madrid.
 Ponteciano y Pastor don Laureano, Tabernillas 2, 24 id.
 Pozo y Serrano don Teodoro, P. de la Cebada 9, 894 id.
 Prados y Yela don Justo, Arganzuela 31, 173, id.
 Prieto y Ajenjo don Antonio, Maldonadas 5, 231 id.
 Prieto y Peña don José, Mediodía Chica 9 y 11, 210 id.
 Prieto y Prieto don Manuel, Puerta de Moros 5, capacidad.
 Prieto y Copeiro don José, Puerta de Moros 7, id.
 Puebla y Riazor don Antonio, P. de la Cebada 4, 100 Madrid.
 Puchades y Chirico don Vicente, Paseo de los Olmos 7, 62 id.
 Puch y Bañon don Estéban, Aguas 1, 109 id.
 Puig y Alvarez don José, Humilladero 7, 291 id.

Q

Quintana y Fonterez don Antonio, calle de Toledo núm. 91, 280 escudos Madrid.
 Quintas y Fernandez don José María, Toledo 79, 47 id.
 Quiles y Serrano don Martin, Maldonadas 7, 84 id.

R

Rábago y Forrin don Pedro, calle de Don Pedro núm. 13, 89 escudos Madrid.
 Ramos y Dominguez don Domingo, Nuncio 19, capacidad.
 Ramirez y Ruiz don Hilario, Toledo 72, 89 Madrid.
 Ramirez y Gomez don Remigio, Humilladero 10, 143 id.
 Ramirez y Gomez don Remigio, San Bernabé 1, 70 id.
 Robel y Jalenque don Pedro, Maldonadas 3, 128 id.
 Recio y Reinoso don Leandro, Maldonadas 3, 116 id.
 Recio y Nieto don Domingo, Arganzuela 3, 50 id.
 Redaura y Torrente don Isidro, Bastero 15, 160 id.
 Regulez y Villasante don Cayetano, Toledo 63, 150 id.

Regidor y Gimenez don Manuel, Parador de Gilimon 384 id.
 Rey y Bueno don José, Humilladero 24, 564 id.
 Revellon y Guerra don Carlos, Angel 13, 41 id.
 Rico y Loarte don Dionisio, Humilladero 18, 174 id.
 Rico y Urosa don Nicolas, Humilladero 18, 38 id.
 Rico y Orozco don Nicolás, Humilladero 18, capacidad.
 Rico y Bayo don Pedro, Toledo 150, 87 Madrid.
 Rincon y Sanchez don José, Toledo 91, 63 id.
 Rio y Martinez don José del, Bastero 15, 81 id.
 Rio y Martinez don Antonio del, Toledo 119, capacidad.
 Rio y Garcia don José, Mira el Rio 16, 153 Madrid.
 Rio y Gutierrez don Luis del, Toledo 125, 97, id.
 Rio y Gutierrez don Joaquin del, S. Millán 6, capacidad.
 Rivero y Gonzalez don Manuel, Ruda 13, idem.
 Rivas y Aparicio don Vicente, P. de la Cebada 3, 149 Madrid.
 Roca y Vecino don Antonio, Afueras de la Puerta de Segovia, capacidad.
 Roco y Hervais don Francisco, Cuervo 3, 72 Madrid.
 Rodriguez y Lopez don Luis, P. de San Millán 6, 178 id.
 Rodriguez y Alvarez don Vicente, Rosario 19, 64 id.
 Rodriguez y Martin don Vicente, Toledo 64, 300 idem y Oviedo.
 Rodriguez y Garcia don Camilo, Tabernillas 2, 158 Madrid y Búrgos.
 Rodriguez y Francos don Manuel, Puerta de Moros 15, 84 Madrid.
 Rodriguez y Potes don Gregorio, Toledo 148 capacidad.
 Rodriguez y Rodriguez don Manuel, Ruda 5, 30 Madrid.
 Rodriguez y Aragoneses don Eugenio, Oriente 4, 20 id.
 Rodriguez Llano y Hevia don Ramon, P. del Alamillo 4, capacidad.
 Rodriguez y Ardura don Juan, Arganzuela 9, 50 Madrid.
 Rodriguez y Fernandez don Francisco, Humilladero 1, 66 id.
 Rodriguez y Ramos don Guillermo, Mediodía Grande 11, capacidad.
 Rodriguez Parrondo don Domingo, Carnero 10, 224 Madrid.
 Rojí y Rios don Frutos, Cuervo 3, 66 id.
 Romero y Martín don Manuel, Humilladero 12, 108 id.
 Romero y Capdel don José, Puente de Toledo, carretera de Aranjuez, 20 Madrid.
 Romero y Chirát don Manuel, Toledo 142, 28 id.
 Romero y Molinero don Antonio, P. de S. Andrés 1, capacidad.
 Ros y Córdoba don Francisco, Irlandeses 17, 44 Madrid.
 Rubal y Perez don Antonio, Carnero 17, 80 id.
 Rubio de la Torre don Diego, Almendro 14, 20 id.
 Ruiz y Breton don Ginés, Cojos 3, 21 idem.
 Ruiz y Alonso don Vicente, Toledo 83, capacidad.
 Ruiz y Minguet don Eugenio, Don Pedro 11, 117 Madrid.
 Ruiz y Minguet don Angel, Aguardiente 3, 201 id.
 Ruiz y Martinez don Fernando, Puente de Toledo 81, 33 id.
 Ruiz y Rero don Antonio, Humilladero 7, 298 id.
 Ruiz y Candela don Ginés, Toledo 135, 59 idem.
 Ruiz y Ruiz don Domingo, Mediodía Grande 20, 41 id.
 Ruiz y Alonso don Vicente, Toledo 83, 75 id.

Ruiz y Pastor don Antonio, Tabernillas 2, 278 idem y Murcia.
 Ruiz y Níñolero don Hilario, Calatrava 11, 93 Madrid.
 Ruiz y Tello don Francisco, Arganzuela 26, 48 id.
 Ruso y Nieto don Domingo, Arganzuela 4, 52 id.
 Rus y Martinez don Juan Pedro, Toledo 125, 80 id.
 Saavedra y Aguado don Julian, calle del Humilladero núm. 26, 55 escudos Madrid.
 Sabaté y Reyes don Juan, P. de los Carros 1, capacidad.
 Sacristan y Bombin don Luciano, P. de la Cebada 72, 20 Madrid.
 Sanz de la Lastra don Javier, P. de la Cebada 12.
 Saez y Fernandez don Pedro, Nuncio 19, 41 Madrid.
 Sainz y Garcia don Julian, Humilladero 26, 98 id.
 Sainz de la Maza y Madrazo don Ramon, Paloma 14, 425 id.
 Sainz y Gonzalez don Enrique, P. de la Cebada 102, capacidad.
 Sainz y Oribal don Lope, Nuncio 6, 80 Madrid.
 Salvatierra y Castillo don Francisco, Cuartel de S. Francisco, pabellon 13, capacidad.
 Sanchez y Blanco don Félix, Toledo 86, idem.
 Sanchez y Blanco don Juan Antonio, Toledo 83, 674 Madrid.
 Sanchez y Ocaña don Manuel Calatrava 4, 42 id.
 Sanchez y Fernandez don Ignacio, Toledo 116, 24 id.
 Sanchez y Caro don Francisco, Ventosa 7, 73 id.
 Sanchez y Labra don Pedro, Toledo 70, 52 id.
 Sanchez de la Blanca y Talavera don Alfonso, Mediodía Chica 10, 159 id.
 Sanchez Blanco y Herranz don Félix, Toledo 83, 465 id.
 Sanchez y Barbullas don Anselmo, Puerta de Moros 11.
 Sanchez y Carramolinis don Bernardo, Humilladero 6, 84 Madrid.
 Sanchez y Quijano don Joaquin Mediodía Chica 8.
 Sanchez y Herran don Antonio, Toledo 83, 1151 Madrid.
 Sanchez y Blanco don Pedro, Toledo 99.
 Sanchez y Herranz don Pedro, Toledo 85, 1275 Madrid.
 Sanchez y Ocaña don Manuel, Toledo 129, 00 id.
 Sanchez de Busto Bardullas don Anselmo, Puerta de Moros 11, 47 id.
 Sanchez don Diego, Mira el Rio Alta 1, 37 id.
 Sancho y Rayon don José, Don Pedro 5, capacidad.
 Sanchez y Sepúlveda don Manuel, Alamillo 2, 67 Madrid.
 Sanfiz y Dabal don Francisco, P. de la Cebada 9, 171 id.
 Sanfín y Neira don Francisco, P. de la Cebada 9, 303 id.
 Santa Cruz y Santisteban señor Marqués de, Carrera de S. Francisco 16.
 Sanz y Garcia don Juan, San Millán 3, capacidad.
 Secada y Ruiz don Remigio, Ruda 3, 113 Madrid.
 Selgas y Ramirez don Antonio, P. de la Paja 77, id.
 Serrano y Gimenez don Toribio, Toledo 75, 670 id.
 Sevilla y Garcia don Julian, Ruda 18, 620 id.
 Sevilla y Muñoz don Francisco, Toledo 112, 36 id.
 Sié y Panchol don Juan, P. del Alamillo 8, capacidad.
 Simon y Aspiso don Juan, Paseo Imperial 7, 37 Madrid.

Soglar y Sierra don Manuel, Toledo 102, 80 id.
 Soldado y Garcia don Martin, Parador de San Fernando, 113 id.
 Soto y Santa Cruz don Manuel, Toledo 97, 49 id.
 Sorzano y Búrgos don Manuel, Angel 10, capacidad.
 Suarez y Gomez don Tomás, Humilladero 29, 20 Madrid.
 Scláñani, señor Conde de, Carrera de San Francisco 4, 546 id.

T

Tabarquilla y Alcora don José, calle de Oriente núm. 11, 372 escudos, Madrid.
 Talegon y Talegon don Juan Gualberto, Toledo 126, 40 id.
 Tapia y Narrio don Pedro, S. Buenaven-
 ra 1, 78 id.
 Tarazona y Lucas don Vicente, Toledo 73, 211 id.
 Tarrío y Moor don Toribio, Humilladero 14, 150 id.
 Tejada y Rodriguez don Pedro, S. Isidro 4, 27 id.
 Teller del Real don Cándido, Ruda 18, capacidad.
 Teruel y Lopez don Antonio, Toledo 121, 46 Madrid.
 Tizon y Alvarez don Eugenio, Calatrava 16, 40 id.
 Torre don Pedro, Toledo 90, 75 id.
 Torre y Muñoz don Justo de la, Mira el Sol 11, 85 id.
 Torre y Pablo don Tomás, Carrera de S. Francisco 11, capacidad.
 Torres y Pomar don Juan, Toledo 125, 147 Madrid.
 Torremuzquiz señor Conde de, Aguas 4, 520 idem y Navarra.
 Tornero y Pachon don Pio, Toledo 89, 87 Madrid.
 Torreira y Nuñez don Francisco, P. de la Cebada 86, 110 id.
 Torreira y Vilomara don Francisco, P. de la Cebada 9, 120 id.
 Trigo y Centonero don Pablo, Costanilla de S. Pedro 8, 150 id.
 Turpin y Perez don José Antonio, Ruda 7, 694 id.

U

Urueta y Ruiz don Gregorio, calle del Humilladero núm. 16, 26 escudos, Madrid.
 Urcanga y Anniategui don José Maria, Carrera de San Francisco 16, capacidad.
 Ureña y Garcia Jove don Tomás, Don Pedro 5, id.
 Urquidi y Manzanedo don José Angel, Toledo 119, 74 Madrid.
 Urueta y Ruiz don Gregorio, Humillade-
 ro 16, capacidad.
 Usa y Garcia don José de, Toledo 126, idem.
 Usera y Alarcon don Pio, Granada 8, idem.

V

Valverde y Colomo don José, calle de la Ruda núm. 10, 40 escudos Madrid.
 Valle y Quintana don José Maria del, Toledo 73, 244 id.
 Varela y Fernandez don Antonio, Trave-
 sia de las Vistillas 11, 49 id.
 Varela y Uzal don José Joaquin, Humilla-
 dero 2, capacidad.
 Varona de Pereda don Valentin, Humi-
 lladero 16, 128 Madrid.
 Vazquez de Avila don Manuel, Toledo 105, 64 id.
 Vazquez y Fernandez don Manuel, Ta-
 bernillas 3, 64 id.
 Vega y Rodriguez don José, Tabernillas 17, 61 id.
 Vega y Lopez don Agapito, Ronda de Segovia 22, 24 id.
 Velarde y Escalera don Demetrio, Ceba-
 da 13, capacidad.
 Ventura y Puchol don Joaquin, Maldona-
 das 9, id.

Vereñolas y Rodas don Ignacio, Puente de Toledo 2, 73 Madrid.
 Vilela don Juan, Almendro 25, 48 id.
 Villalon y Ruiz don Antonio, Puerta de Moros 5, capacidad.
 Villando Vazquez don Joaquin, Cebada 22, id.
 Villaron y Ruiz don Antonio, Puerta de Moros 5, 60 Madrid.
 Villasante y Arce don Domingo, P. de San Millan 6, 1000 id.
 Villamediana, señor Conde de, P. de San Andrés 2, 458 id.
 Villa y Muñoz don Rafael, P. de la Ce-
 bada 2, 55 id.
 Villaverde y Fernandez don Manuel, An-
 gel 15, 25 id.
 Villoria y Moro don Juan Antonio, P. de la Cebada 7, 85 id.
 Videl y Mateo don Juan, Aguila 16, 81 idem.
 Viso Benito don Ceferino, Costanilla de San Pedro, capacidad.
 Vives y Langa don José, Toledo 125, 46 Madrid.
 Viurrum y Rodriguez don Antero, P. de los Carros 3, capacidad.

Y

Yañez y Lopez don Nicolás, calle de San Bernabé núm. 14, 137 escudos Ma-
 drid.

Z

Zaballa y Ulizarri don Tomás, calle de Calatrava núm. 25, 71 escudos Ma-
 drid.
 Madrid 1.º de enero de 1868.—El Al-
 calde-Corregidor Presidente, El Marqués de Villamagna.—El Secretario, Camilo Garcia.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

No habiendo dado resultado la tercera subasta celebrada en esta Administracion, y en la casa consistorial de la villa de Orusco para el arriendo de varias fincas sitas en dicha jurisdiccion, se celebrará cuarto remate en ambos puntos el dia 8 de marzo próximo, á las doce de su mañana, bajo el tipo nuevamente reducido de 57 escudos 600 milésimas de renta anual.

En el mismo dia y hora se celebrará igualmente en esta Administracion y en la casa Ayuntamiento de Rivatejada, cuarta subasta para el arriendo de varias fincas sitas en jurisdiccion de la misma, bajo el tipo nuevamente reducido de 80 escudos.

En el espresado dia y hora se celebrará en la casa consistorial de Valdaracete segunda subasta para el arriendo de 26 olivares en jurisdiccion de dicha villa, procedentes del clero, por término de tres años y tipo reducido de 26 escudos 667 milésimas.

En igual dia y hora tendrá lugar en la casa consistorial del Molar la tercera subasta para el arriendo de varias fincas sitas en jurisdiccion de la espresada villa, rebajando la quinta parte del tipo que sirvió de base para la primera.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Administracion y en la respectiva Secretaría de los Ayuntamientos de Orusco, Rivatejada, Valdaracete y el Molar, donde podrán examinarlos los que deseen interesarse en las mencionadas subastas.

Madrid 19 de febrero de 1868.—El Administrador, José Rivero.

No habiéndose presentado licitadores en la primera subasta celebrada en esta Administracion y en la casa consistorial de la Villa del Prado el dia 16 del actual

para el arriendo de la dehesa de las Miguerras y Bañal del Puente, se procederá á segundo remate, que deberá celebrarse en ambos puntos á las doce del dia 8 de marzo próximo, bajo el tipo reducido de 416 escudos 667 milésimas, y con la variante de que el término del arriendo será por cuatro meses menos diez dias, en vez de los tres años fijados en la primera subasta, que se contarán desde el 25 de abril próximo hasta el 15 de agosto de 1872.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Administracion y en la Secretaria de Ayuntamiento de la villa del Prado, donde podrán examinarlo los que deseen interesarse en el remate.

Para tomar parte en la subasta deberá presentarse el documento que acredite haberse entregado en la Caja general de Depósitos de esta corte, ó bien en la Depositaria de Ayuntamiento de la espresada villa, la décima parte del tipo fijado, ó sean 41 escudos 666 milésimas, sujetándose para hacer las proposiciones al modelo adjunto.

Madrid 20 de febrero de 1868.—El Administrador, José Rivero.

Modelo de proposicion.

Don N. N.... vecino de.... calle de.... hace proposicion al arriendo de la dehesa las Miguerras y Bañal del Puente, en jurisdiccion de la villa del Prado, para el aprovechamiento de siembra, pastos y fruto de la bellota, por término de cuatro años y cuatro meses menos diez dias, y ofrece la cantidad (en letra) de.... escudos milésimas con entera sujecion á cuanto previene el pliego de condiciones.

Fecha y firma del interesado.

Ignorando esta Administracion la casa habitacion en esta corte de doña Maria Josefa Martinez y Garcia, hija de don Gonzalo Martinez Perez de las Vacas, Tesorero que fué de Correos, Caminos y otros ramos, se le ruega por medio de este anuncio se presente en esta Oficina de mi cargo, en el término de diez dias, á fin de enterarla de un asunto que le interesa; y de no hacerlo así, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de febrero de 1868.

Ignorando esta Administracion el domicilio de don Manuel de Caraza, habilitado que fué de Pensionistas de Monte pío Militar en esta provincia ó si hubiese fallecido sus herederos, se le cita por el presente anuncio á fin de que en el término de diez dias, se presente en esta Administracion, Seccion de Intervencion, para enterarle de un asunto que le interesa, pues de no hacerlo así, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 21 de febrero de 1868.

SESTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Portazgos.

Por el presente se cita, llama y em-
 plaza por tercera vez á don Domingo Alvarez ó á los que de él traigan causa ó le representen, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este anuncio, satisfagan en la Tesoreria de Hacienda de la provincia de Búrgos el alcance contraido por dicho

interesado, como arrendatario del portazgo de Miranda de Ebro; con apercibimiento de que no efectuándolo, ó no compareciendo en este centro directivo á dar sus descargos, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 18 de febrero de 1868.—El Director general, Agustin de Perales.

Por el presente se cita, llama y em-
 plaza á don Martin Rodriguez Navamuel ó á los que de él traigan causa, ó le representen, para que en el término de treinta dias, contados desde la publicacion de este anuncio, satisfagan en las tesorerías de Hacienda de las provincias de Cuenca y Valladolid los alcances contraidos por dicho interesado como arrendatario de los portazgos de Saelves y Vecilla; con apercibimiento de que no efectuándolo, ó no compareciendo en este centro directivo á dar sus descargos, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 de febrero de 1868.—El Director general, Agustin de Perales.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad.

En virtud de providencia del señor don José del Rio Gonzalez, Magistrado de Audiencia y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, refrendada del infrascripto Escribano de actuaciones don José Benito y Orgaz, se sacan á la venta en pública subasta para pagar á varios acreedores, las fincas siguientes:

Una casa sita en esta capital, y su calle de Pelayo, señalada con el número 70 moderno y 6 antiguo, de la manzana 527, que comprende una superficie de 5620 piés cuadrados y ha sido tasada en la cantidad de 43.920 escudos, á rebajar cargas.

Otra casa en la misma calle señalada con el número 70 duplicado moderno, y 6 antiguo de la misma manzana 527, que comprende una superficie de 2056 piés cuadrados y ha sido valuada en 25.083 escudos, á rebajar cargas.

Y otra casa en la calle de Regueros, designada con el número 7 nuevo y 13 antiguo, de a propia manzana 327 comprendiendo una superficie de 5027 piés cuadrados, y ha sido tasada en la cantidad 35.113 escudos 200 milésimas, á rebajar cargas.

Para su remate, en que se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de su avalúo, se ha señalado el dia 20 de marzo próximo venidero, á las doce de su mañana, en la sala audiencia de S. S., sita en el piso bajo del edificio en que lo está la de este territorio.

Madrid 21 de febrero de 1868.—José Benito y Orgaz.—4250.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS

TARJETAS DE VISITA

al minuto.

El 100, á 7 rs.—50, 4 rs.

Calle de la Cruz, número 15.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo Almirante, 7. MADRID: 1868